



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 86**

28 de mayo de 2012

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4	
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4	
Hora 20.30		
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4	
◆ INASISTENCIAS.....	5	
◆ LICENCIAS.....	6	
El señor Edil Nelson Cabrera solicita licencia desde el 7 al 31 de mayo inclusive. Se vota afirmativamente.		
El señor Edil Fernando Barceló solicita licencia desde el 21 al 31 de mayo inclusive. Se vota afirmativamente.		
El señor Edil Suplente Efraín Soto solicita licencia desde el 21 al 31 de mayo. Se vota afirmativamente.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6	
UN GRUPO DE NIÑAS DE CUCHILLA DEL VICHADERO SE UNEN PARA DONAR JUGUETES, ROPA Y OTROS ARTÍCULOS PARA LOS NIÑOS CARENCIADOS DE SAN JOSÉ.....		6
Exposición de la señora Edila Isabel Ford.		
COMENZARON A FUNCIONAR LAS FERIAS VECINALES.....		7
Exposiciones del señor Edil Jorge García.		
RECLAMOS DE LOS VECINOS DEL BARRIO ROBERTO MARIANO.....		7
SALUTACIONES POR EL «DÍA DEL EJÉRCITO».....		7
ECILDA PAULLIER: CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA PEATONAL Y DE UNA CEBRA EN LOS ACCESOS DE MEVIR II Y MEVIR III.....		7
BITUMINIZACIÓN DEL ACCESO A COLONIA DELTA.....		7
ANTEL IMPLEMENTÓ LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS.....		8
VECINOS SOLICITAN QUE SE REFACCIONE LA PLAZA DE DEPORTES DE ECILDA PAULLIER, EN MEVIR I.....		8
Exposiciones del señor Edil Leonardo Giménez.		
VECINOS PREOCUPADOS PORQUE TODAVÍA HAY ZONAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO SIN CENSAR.....		8
Exposición del señor Edil Marcelo Oehler.		
DISTINTAS PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL FERIAnte EN NUESTRO DEPARTAMENTO.....		8
Exposición del señor Edil Pablo Cortés.		
PALABRAS DE AGRADECIMIENTO POR LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR OSE CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DEL PLATA.....		9
INCERTIDUMBRE CON RESPECTO AL SERVICIO QUE BRINDA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS EN CIUDAD DEL PLATA.....		9
Exposición del señor Edil Ricardo Lecouna.		
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10	
No se presentan informes.		
◆ REITERACIÓN DE UN PEDIDO DE INFORMES.....	10	
El señor Edil Jorge García solicita la reiteración de un pedido de informes realizado el 29 de agosto de 2011. Se vota afirmativamente.		
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10	
APARTADO I : Consideración de actas.....		10
Se aprueban las actas números: 82, 83 y 84.		
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....		10
No hay asuntos pendientes de la sesión anterior para considerar		
APARTADO III Mociones Urgentes pendientes de la sesión anterior.....		10
No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior para considerar.		
APARTADO IV Informes de comisiones asesoras.....		11
Se votan afirmativamente todos los informes que figuran en el Repartido.		

---

◆ CUARTO INTERMEDIO.....	18
El señor Edil Danilo Vassallo solicita un cuarto intermedio por el lapso de cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.19	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	18
Hora 21.24	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	18
El señor Edil Horacio González solicita un cuarto intermedio hasta finalizar con la sesión extraordinaria. Se vota afirmativamente. Hora 21.29	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	19
Hora 23.07	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	20
No hay mociones urgentes para considerar	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
El señor Edil Nelson Petre solicita un cuarto intermedio por el lapso de un minuto. Se vota afirmativamente. Hora 23.11	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	20
No habiendo cuórum, se levanta la sesión. Hora 23.12	

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiocho de mayo de dos mil doce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Gonzalo Geribón Herrera**

**Ediles titulares:** Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Danilo Vassallo, Heber Berto, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Jesús Pérez, Isabel Ford, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López, Teresita de La Ascensión, Abeló Olivera, Carlos García, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Horacio González y Nelson Cabrera.

**Faltan los señores Ediles:** con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza, Fernando Barceló, Nelson Cabrera, Efraín Soto y Silvia Cabrera.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

**Taquígrafas:** Lucía Lombardini y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 086/2012.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

«

1. Junta Departamental de Rivera, remite Oficio n.º 552/2012 adjuntando exposición del señor Edil Sergio Rodríguez, manifestando su preocupación con respecto a la educación. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. Junta Departamental de Río Negro, remite Oficio n.º 1893/2012 adjuntando exposición del señor Edil Miguel Porro relacionada con la violencia doméstica, alcohol, drogas y sus consecuencias. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
3. Junta Departamental de Rivera, remite Oficio n.º 571/2012 adjuntando exposición del señor Edil Néstor López Arezo relacionada con dificultades que enfrentan los padres de alumnos del interior del departamento para el cobro del Plan de

Equidad en el MIDES. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

4. Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de vecinos solicitando se abran las calles desde Espinola hacia Treinta y Tres al este, de Francisco Muñoz, Benito Blanco e Itzaingó hacia Nicolás Guerra. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
5. Comisión Pro-Hogar de Ancianos de San José, remite nota agradeciendo el apoyo brindado para los festejos de su 40º Aniversario realizados desde los días 8 al 13 de abril de 2012. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
6. Junta Departamental de Montevideo, remite nota n.º 27.561 adjuntando Resolución n.º 11.564 aprobando lo actuado por los señores Ediles del Legislativo en el 2º Plenario Interjuntas del Área Metropolitana. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
7. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 348/2012 adjuntando moción presentada por los señores Ediles Juan Laca, Luis Lopardo y Francisco Gentile relacionada con el tema "Barrios IC y sus medidas de terrenos y viviendas".(Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
8. Tribunal de Cuentas, remite Oficio n.º 2906/2012 manteniendo la observación en el gasto realizado por el Ejecutivo en la Licitación Pública n.º 07/2011 para obras de desagües pluviales, cordón cuneta y construcción de redes de saneamiento y agua potable en el Barrio Colón de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
9. Dirección General de Casinos, remite nota informando en forma resumida acerca de la situación planteada por la proliferación de establecimientos de máquinas electrónicas de juegos de azar no autorizadas. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.**
10. Cámara de Representantes, remite Oficio n.º 16.208 adjuntando exposición del Diputado Daniel Caggiani, solicitando mantenimiento y construcción de infraestructuras logísticas ante el aumento de la demanda de nuestros productos. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
11. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 971/2012 adjuntando Proyecto de Decreto relativo a la normativa de una nueva "Ordenanza referida a Limpieza Pública y Residuos". (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
12. OSE, remite Oficio n.º 312/2012 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Ricardo Lecouna relacionado con la necesidad de que se concreten las obras de saneamiento en Ciudad del Plata. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
13. Hípica Maragata, remite nota agradeciendo la participación en la fiesta hípica realizada el 1º de Mayo de 2012 en el hipódromo de San José. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

14. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 369/2012 adjuntando exposición del señor Edil Ramón Appratto relacionada con el tema: La regionalización del señor Presidente, el Artículo 262 de la Constitución de la República y el olvido de los Intendentes. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
15. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 349/2012 adjuntando moción del señor Edil Sergio Arrigoni sobre el tema "Racismo y Discriminación". (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
16. Junta Departamental de Canelones, remite Oficio n.º 407/2012 comunicando Resolución n.º 1166 dando apoyo a la Ley N.º 18.868 relativa a: "Prohibición de exigir test de embarazo en mercado laboral". (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
17. Universidad de la República, Facultad de Derecho remite nota adjuntando Memoria Anual correspondiente al período 2010-2011. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
18. Junta Departamental de Treinta y Tres, remite Oficio n.º 172/2012 adjuntando exposición del señor Edil Nelson Alcarraz relacionada con las fiestas patrias. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
19. DINAMA - División de Impacto Ambiental, remite Texto de Manifiesto Público de Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización del proyecto presentado por UTE - "Parque Eólico Mc. Meekan". (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
20. INAU, remite Oficio n.º 118/2012 acusando recibo a los conceptos vertidos en Sala por el señor Edil Rafael Diringuer relacionada con la labor que se desempeña en el Centro para Adolescentes de Villa Rodríguez. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
21. Junta Departamental de Río Negro, remite Oficio n.º 1932/2012 adjuntando exposición de la señora Edila Nancy Paraduja relacionada con el proyecto de ley sobre los colgamentos que impone el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
22. Junta Departamental de Flores, remite Oficio n.º 252/2012 adjuntando exposición del señor Edil Claudio Aguilar relacionada con el tema "Mal estado de las rutas nacionales en nuestro departamento". (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
23. Cámara de Representantes, remite Oficio n.º 16.742 adjuntando exposición del Diputado Gustavo Espinosa relacionada con la iluminación en el empalme de las rutas números 46 y 64 en la localidad de Melgarejo. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
24. Cámara de Representantes, remite Oficio n.º 16.482 adjuntando exposición del Diputado Gustavo Cersósimo relacionada con la necesidad de que se construya un tramo de doble vía en la Ruta n.º 3 en el departamento de San José. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
25. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 975/2012 adjuntando solicitud de fraccionamiento del padrón n.º 1980 de la localidad de Playa Pascual a nombre de Silvana Yamille Funes Suárez. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
26. Junta de Transparencia y Ética Pública, remite nota comunicando que la presidencia para el período 2012-2013 será ejercida por el Dr. Luis Yarzabal. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
27. Junta Departamental de Canelones, remite Oficio n.º 416/2012 adjuntando exposición de la señora Edila Cristina Araújo relacionada con el tema Proyecto del Área de Género y Equidad. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
28. Junta Departamental de Artigas, remite Circular n.º 290/2012 adjuntando exposición del señor Edil Roberto Ribeiro relacionada con el Día Mundial de la Libertad de Prensa celebrado el 3 de mayo. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
29. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 420/2012 adjuntando exposición de la señora Edila Nancy Fontora relativo a la audición del señor Presidente de la República, José Mujica realizada el 10/5/12. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
30. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 981/2012 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" a la Feria de Clubes de Ciencia 2012 a realizarse los días 6 y 7 de setiembre de 2012. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
31. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 979/2012, solicitando anuencia para desafectar del uso público un predio ubicado en Ciudad del Plata con destino a la construcción del local para el Municipio y las dependencias del Gobierno Departamental. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
32. Junta Departamental, nota del señor Edil suplente Humberto Greno, planteando inquietud de vecinos relacionada con la proliferación de ratas que se extiende por toda la ciudad. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.»**

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarios y de comisión.

(Se lee)

Sesión Ordinaria de fecha 7/05/2012: Faltan, con aviso, los señores Ediles Marcelo Oehler, Pablo Cortés y, sin aviso, Luis Odriozola.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 7/05/2012: Falta, sin aviso, el señor Edil Pablo Cortés.

Comisión de Área Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 8/05/2012: Falta, sin aviso, el señor Edil Gonzalo Simone.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 8/05/2012: Falta, sin aviso, el señor Edil Pablo Cortés.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 10/05/2012: Faltan, sin aviso, los señores Ediles Luis Odriozola, Enrique Rodríguez y Gonzalo Simone.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 22/05/2012: Falta, sin aviso, el señor Edil Luis Odriozola.

Sesión Extraordinaria de fecha 24/05/2012: Faltan, con aviso, los señores Ediles Heber Berto, Abel Olivera, Jesús Pérez y, sin aviso, Sebastián Ferrero.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a tres solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee)

«San José, 7 de mayo de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José,

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 7 hasta el 31 de mayo de 2012 inclusive, por razones de índole particular.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,

**Edil Nelson Cabrera**

**Partido Colorado»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

«San José, 18 de mayo de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia, desde el 21 al 31 de mayo de 2012 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la

oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Fernando Barceló**

**Edil»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

«San José, 18 de mayo de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia, desde el 21 al 31 de mayo de 2012 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,

**Efraín Soto**

**Edil suplente»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Isabel Ford.

◆ **UN GRUPO DE NIÑAS DE CUCHILLA DEL VICHADERO SE UNEN PARA DONAR JUGUETES, ROPA Y OTROS ARTÍCULOS PARA LOS NIÑOS CARENCIADOS DE SAN JOSÉ**

EDILA ISABEL FORD. Señor Presidente: hoy quiero mostrarles imágenes de niñas de Cuchilla del Vichadero, que se han unido con un solo fin: recaudar ropa y juguetes para entregar en lugares carenciados. Ellas son: María José Villagrán, María Pía Alfonso, Melina y Samira Larguero y Victoria Pérez.

(En esta instancia se pasan unas imágenes, las cuales están a su disposición en la biblioteca de la institución, remitirse al ACTAL47-086-11: donaciones a

**niños carenciados)**

La solicitud de conseguir ropa para el invierno partió de los que están a cargo de la Sala de niños, dado que muchos llegan a ella con ropa no muy adecuada para la época.

Las niñas recorrieron la zona de Cuchilla del Vichadero, Pueblo Nuevo y Raigón y en un par de semanas recogieron varias cajas con ropa que entregaron, días atrás, en el hospital de nuestra ciudad.

Además, entregaron juguetes a los niños que estaban internados en el hospital y a los que estaban en el corredor de la Atención Externa. También fueron a llevar juguetes a la capilla de San José. En realidad estas niñas están muy contentas por esta campaña que se está haciendo.

Todo aquel que tenga un juguete, un libro o una prenda de vestir en su casa y lo quiera donar lo puede hacer llegar a la capilla de Cuchilla del Vichadero, que estas niñas se van a encargar de efectuar las respectivas donaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo y a la prensa en general para que se difunda esta acción tan humana y maravillosa.

Es todo cuanto quería expresar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge García.

**◆ COMENZARON A FUNCIONAR LAS FERIAS VECINALES**

EDIL JORGE GARCÍA. Gracias, Presidente.

Hoy desde la Junta Departamental voy a felicitar y a felicitarme por lograr conjuntamente con Ana Barceló y Dardo De León la concreción de un paseo público y la generación de un nuevo espacio de trabajo en San José de Mayo.

Todo comenzó cuando las personas que mencioné me plantearon la inquietud; Ana Barceló como feriante y Dardo De León como comerciante solidario con esta necesidad.

De ahí mi compromiso con tan noble pedido para realizar las gestiones pertinentes que permitieran alcanzar el objetivo; me refiero al paseo público y a este nuevo espacio de trabajo.

Después de más de un año de reuniones en los galpones de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado) y de gestiones varias hemos logrado el cometido; cometido este que el pasado domingo permitió a los feriantes demostrar que no se trata ni de ladrones ni de contrabandistas, que son solo familias que desean trabajar en su pueblo.

Por último, agradezco, a la comunidad maragata que siempre entendió y respaldó las gestiones apoyando con su firma y a todos los que luego entendieron y se sumaron.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Cámara del Pueblo, para que esta se la haga llegar a las distintas comisiones barriales, a COFESA (Comisión de Feriantes de San José), a los Municipios y a la prensa en general.

**◆ RECLAMOS DE LOS VECINOS DEL BARRIO ROBERTO MARIANO**

En otro orden de cosas, deseo acompañar la preocupación de los vecinos del barrio Roberto Mariano por la falta de alumbrado público, de cordón cuenta y de sanidad, debido a la presencia de basurales.

Por tanto, le solicito al Ejecutivo que atienda a la brevedad esta situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Cámara del Pueblo, a las comisiones correspondientes de esta Junta y al Ejecutivo.

Es todo lo que quería decir.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE. Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

**◆ SALUTACIONES POR EL «DÍA DEL EJÉRCITO»**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Señor Presidente: en esta Media hora previa queremos saludar al Ejército, en el «Día del Ejército».

Por tal motivo, se realizó en Durazno un desfile, al que asistimos, el que contó con un número importantísimo de gente y con la participación de muchas unidades de nuestro Ejército en ese departamento.

Felicitemos, en especial, al doctor Jorge Menéndez, Subsecretario de la Cartera, mi amigo personal, por haber estado en la organización de ese importante evento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Defensa y a la prensa en general.

**◆ ECILDA PAULLIER: CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA PEATONAL Y DE UNA CEBRA EN LOS ACCESOS DE MEVIR II Y MEVIR III**

En segundo lugar, solicitamos la construcción de una senda peatonal en los accesos de Mevir II y Mevir III de la localidad de Ecilda Paullier, ya que allí muchos niños concurren a la Escuela N.º 48 y deben acceder a ella por la calzada, porque no hay una vereda.

Pedimos que se construya un acceso peatonal para que los niños puedan transitar con seguridad hasta el centro de estudios, complementando esta obra con la creación de una cebra sobre la avenida Artigas –que como todos saben, compartimos esta avenida con la Ruta N.º 11.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la División de Obras de la Intendencia y a la prensa en general.

**◆ BITUMINIZACIÓN DEL ACCESO A COLONIA DELTA**

Por otra parte, queremos hacer llegar nuestras felicitaciones a los vecinos por la concreción de la bituminización del acceso a Colonia Delta.

No pudimos acompañarlos por otros compromisos asumidos con anterioridad, pero hacemos llegar nuestras felicitaciones a la familia

de Winfred Kunze y Hugo Kunze y en ellos a todos los vecinos de Colonia Delta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a estas familias que mencioné.

◆ **ANTEL IMPLEMENTÓ LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**

En tercer lugar, quiero decir que ANTEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones) implementó la recolección de residuos electrónicos, algo que venimos reclamando hace mucho tiempo.

Por fin un ente del Estado ha logrado que se efectúe la recolección de residuos electrónicos, que son muy contaminantes, como lo hemos dicho reiteradas veces en esta Junta Departamental.

Solicitamos al Ente que nos envíe información sobre esto que ha instrumentado, tan importante para la salud. Aclaro que cuando tenga esta información la haré llegar inmediatamente a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de este Cuerpo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ANTEL, en San José.

◆ **VECINOS SOLICITAN QUE SE REFACCIONE LA PLAZA DE DEPORTES DE ECILDA PAULLIER, EN MEVIR I**

Por último, quiero manifestar que en Mevir I, de Ecilda Paullier, la plaza de deportes está muy deteriorada.

Traemos el reclamo de los vecinos de dicho lugar a esta Junta y se lo vamos a hacer llegar al Ejecutivo Departamental para ver qué mejoras se le pueden hacer, ya que esta plaza es lo único que hay cerca como para practicar deportes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental.

Es cuanto teníamos para decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Oehler.

◆ **VECINOS PREOCUPADOS PORQUE TODAVÍA HAY ZONAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO SIN CENSAR**

EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, Presidente.

Hoy queremos hacer llegar una inquietud de varios vecinos del departamento y me refiero a los fraccionamientos de Monte Grande y otras zonas rurales y suburbanas que no han sido censados todavía.

El INE (Instituto Nacional de Estadística) para opacar su falla se maneja mediante el uso de la vía telefónica; las encuestas se hacen por teléfono.

Recuerdo que cuando veíamos la publicidad del Censo la garantía que daba el INE era el reconocimiento efectivo del funcionario que iba a llegar a la vivienda, con una identificación habilitada por este Instituto y su Cédula de Identidad.

Y pregunto: ¿qué garantías se pueden dar ahora si las encuestas las hace el INE u otra empresa por

vía telefónica?

Estas fallas fueron detectadas desde el inicio del Censo, por setiembre, pues solo se presentó el sesenta por ciento del personal que se iba a tomar; el cuarenta por ciento restante no lo hizo.

Ante eso el INE la medida que tomó fue pedirles a los funcionarios que estaban en la División de Encuesta Continua de Hogares que hicieran el Censo. La mayoría de ellos comenzó a hacerlo, aunque ellos deberían haber pasado en comisión; pero se hizo así para no demorar más con las encuestas. Y aclaro que estos funcionarios estuvieron tres meses para cobrar su sueldo.

El INE no era el encargado ni de pagar los sueldos ni de contratar gente, sino que era una empresa llamada *Stavros-Moyal*, cuya dirección –y cito textualmente como figuraba en el correo el contrato- era en Plaza Cagancha; para contactarse con ella había dos teléfonos de Movistar, 095593516 y 095593721 –y acoto que me tomé la molestia de llamar a esos dos números y no existen; uno no atiende y el otro no existe.

Y como les decía, esos funcionarios cobraron sus haberes a los tres meses; además, cobraron mil pesos menos del Salario Mínimo y nunca recibieron siquiera la mitad de lo prometido.

Con respecto al manejo del tema, quisiera saber qué medidas está tomando el INE y la Presidencia –ya que esta institución depende directamente de Presidencia de la República- para poder corregir esos números; qué garantías se están dando; si la información, vía telefónica, se está tomando correctamente, y si los números serán dados a conocer después de esto o si van a quedar así.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los legisladores por el departamento a nivel nacional; al Instituto Nacional de Estadística; a las Comisiones de: Derechos Humanos, Educación y Cultura y de Legislación Asuntos Laborales de este Cuerpo para que hagan el seguimiento correspondiente; a la Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata; a los Municipios de Ciudad del Plata y de Libertad, y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

◆ **DISTINTAS PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL FERIANTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO**

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir a una situación planteada por un grupo de feriantes de la ciudad de Libertad, que es una inquietud generalizada por parte de la Asociación de Feriantes de todo el departamento.

Los feriantes de nuestra ciudad nos planteaban que el Ejecutivo Departamental, de un tiempo a esta parte, ha comenzado a ejercer una serie de controles sobre ellos y a exigir una serie de documentaciones, certificados y el pago de determinados impuestos para mantener sus puestos.

Al respecto, quiero manifestar que está bien que se establezca un marco de legalidad y determinadas exigencias para llevar adelante estas actividades. Pero pensamos que cuando se realizan ciertas exigencias a determinados grupos de la sociedad se le deben dar también ciertas facilidades para que estas puedan ser cumplidas.

¿A qué me refiero? Me estoy refiriendo a que si a un grupo de feriantes con puestos relativamente chicos les comenzamos a exigir determinadas cosas lo más seguro es que se les haga imposible llevar adelante esa actividad.

Así que, con esto lo único que se está haciendo finalmente es terminar con ese puesto de trabajo y que una familia se quede con un ingreso menos, esa es la colaboración que se está haciendo.

Considero que si nosotros les exigimos el pago de determinados impuestos y la presentación de determinada documentación, entonces, también le deberíamos dar algún tipo de plus para que el feriante pueda cumplir con estos requerimientos.

Los feriantes lo que quieren es que se estudie la posibilidad de generar una feria permanente en donde trabajen aquellos que ya están instalados. Y no me refiero a que trabajen todos los días; pero, sí, dos o tres días por semana para que puedan obtener un ingreso extra y puedan afrontar los gastos que les genera cumplir con lo que hoy les está exigiendo el Ejecutivo Departamental para establecer su puesto.

Entonces, creo que un Gobierno Nacional o Departamental o el que sea no puede, simplemente, establecer exigencias sin generar una contrapartida como para que esta gente pueda cumplir. Si se sigue actuando de esta forma lo único que se va a hacer es propender a que se elimine este puesto de trabajo. Y creo que no es lo correcto empujar a la gente a que deje su trabajo.

Creo que le tenemos que dar algún tipo de complemento. Así que la primer propuesta sería que el Ejecutivo Departamental estudiara la posibilidad de generar algún tipo de feria permanente para que estos feriantes puedan trabajar más de una vez a la semana para poder obtener así un ingreso extra para mejorar sus ingresos como núcleo familiar y afrontar las nuevas exigencias que el Ejecutivo Departamental les está pidiendo.

Por eso, pienso que sería una expresión de buena voluntad, por parte del Ejecutivo Departamental, atender este tipo de demandas; porque, de lo contrario, simplemente, lo que se está haciendo es generar las condiciones para que determinados puestos de trabajo sean eliminados favoreciendo a otros. Tenemos que beneficiar a este grupo al cual hoy le estamos exigiendo.

Otra cosa que ya he planteado en otras Medias hora previa es la posibilidad de que cuando se generan grandes eventos en nuestro departamento como fue la fiesta de San Isidro, en la ciudad de Libertad, o cuando se realizan fiestas en el parque u otros eventos, se le dé algún tipo de prioridad al feriante local, que es el que está siempre en las ferias de nuestro departamento.

Concretamente, me refiero a aquel que va todos los domingos, al que mantiene eso que además de ser una fuente de trabajo para mucha gente

también es un atractivo más para el pueblo.

En síntesis, propongo que se le dé algún tipo de cobro preferencial o que se reserve determinada cantidad de metros de puestos en esos lugares para los feriantes locales a precios más bajos, si no siempre va a suceder lo mismo. Porque, reitero, los feriantes locales no pueden pagar el costo de los puestos, no pueden acceder a estos y se pierden de ganar un peso más en estos eventos especiales, en donde viene gente de todos lados y eso les permitiría ganar algún peso más en esa semana.

Por eso, la segunda propuesta complementaria sería que se analice la posibilidad de priorizar a los feriantes locales en lo que respecta a la instalación de sus puestos, con tarifas más bajas, cuando se realizan grandes eventos dentro de nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la prensa.

Era cuanto quería expresar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Lecouna.

◆ **PALABRAS DE AGRADECIMIENTO POR LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR OSE CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DEL PLATA**

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente.

Primeramente, quiero solicitarle al Cuerpo que se sirva acusar recibo ante OSE (Obras Sanitarias del Estado) por los informes requeridos en su oportunidad y agradecer en la persona del ingeniero, Milton Machado, la información recibida que ha sido pormenorizada y muy completa; por lo cual estoy sumamente agradecido, dado que nos pone al tanto de cómo van los proyectos de las obras de saneamiento en Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a OSE, en San José, y en especial al señor ingeniero Milton Machado.

◆ **INCERTIDUMBRE CON RESPECTO AL SERVICIO QUE BRINDA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS EN CIUDAD DEL PLATA**

En segundo lugar, voy a referirme al servicio que brinda la Dirección Nacional de Correos en Ciudad del Plata y, lamentablemente, voy a emitir un juicio que no es favorable –y aclaro que esto lo digo con pesar porque soy un defensor del Correo Nacional. Pero, lamentablemente, su funcionamiento lo podríamos catalogar como ineficiente y más adelante voy a decir el porqué.

Este servicio que se presta en Ciudad del Plata está causando perjuicios a sus usuarios y sobre todo a aquellos que son cautivos de una disposición que han tomado las autoridades nacionales, en la cual designan, por decreto, que las instituciones del Estado deben mandar sus facturas por intermedio de la Dirección Nacional de Correos. Esas facturas como todos sabemos implican vencimientos. Y el no recibo de estas en tiempo y forma obliga a que los usuarios deban pagar multas y recargos a veces en cantidades importantes y en otras no tanto; pero

para personas que tienen recursos limitados esto es de suma importancia.

El hecho es que por este tema hemos concurrido a las dependencias de OSE, UTE (Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas), ANTEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones), y BPS (Banco de Previsión Social), quienes a veces nos contestan: «Es el Correo, nosotros no tenemos nada que ver». Es un craso error. Si una institución del Estado está brindando un servicio que no es el adecuado se le debe exigir a quien le presta ese servicio que lo realice de la mejor forma posible.

Por esta razón, es que hago el siguiente planteamiento, pues no estoy seguro de si es el Correo realmente el que se atrasa o si son algunas instituciones del Estado que no entregan sus facturas en tiempo y forma.

Por tanto, señor Presidente, para salir de dudas y para que cada cual asuma las responsabilidades, voy a solicitar que se envíe una minuta de comunicación solicitando esta información a los siguientes entes del Estado: OSE, ANTEL, BPS y UTE para tener la seguridad de quién es realmente el que está funcionando en una forma que no es la adecuada.

En concreto, quiero saber si realmente es la Dirección Nacional de Correos la responsable de no entregar en tiempo y forma dichas facturas o si son los servicios del Estado los responsables de esto.

Señor Presidente, esta es mi solicitud pues considero que es muy importante que el colectivo social de Ciudad del Plata sepa qué es lo que pasa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Nacional de Correos y a los siguientes entes del Estado: OSE, UTE, ANTEL y BPS.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

(No se presentan informes)

#### ◆ REITERACIÓN DE UN PEDIDO DE INFORMES

EDIL JORGE GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge García.

EDIL JORGE GARCÍA. Señor Presidente: de conformidad con el Artículo 284º de la Constitución de la República, y visto que el pedido de informes realizado el 29 de agosto de 2011, que se adjunta, no fue contestado, solicito su reiteración, con el apoyo del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Señor Presidente: simplemente para saber si cabe la posibilidad de que el planteamiento del señor Edil Lecouna, en el capítulo de la Media hora previa, también pase a UTE.

SEÑOR PRESIDENTE. El Reglamento establece que la Media hora previa le pertenece al señor Edil que hizo la exposición; así que el trámite depende del que expone el tema. Además, estamos en el capítulo de Informes de Comisión, por tanto, no es de recibo su solicitud.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco que no dialogue, señor Edil.

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

##### ◆ APARTADO I : Consideración de actas

Se somete a consideración el siguiente punto.

(Se lee)

*Acta n.º 82 de la sesión ordinaria del día 16 de abril de 2012.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a consideración el siguiente punto.

(Se lee)

*Acta n.º 83 de la sesión ordinaria del día 30 de abril de 2012.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a consideración el siguiente punto.

(Se lee)

*Acta n.º 84 de la sesión ordinaria del día 7 de mayo de 2012.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

##### ◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay asuntos pendientes de la sesión anterior para considerar)

##### ◆ APARTADO III Mociones Urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior para considerar)

◆ **APARTADO IV Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fredy Fabre.

EDIL FREDY FABRE. Señor Presidente: solicito que se obvie la lectura de los informes de comisión, pero que se transcriban en el acta tal como están.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el planteo del señor Edil Fabre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 30. Afirmativa. MAYORÍA**

Pasamos al punto n.º 1.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 735/2011 del Ejecutivo Departamental adjuntando **Proyecto de Decreto** tendiente a la construcción de hornos crematorios y a la cremación y sus requisitos. (Hay repartido)*

(Transcripción del texto del proyecto de decreto)

«San José, 8 de mayo de 2012

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio n.º 735/2011 de la Intendencia de San José adjuntando proyecto de decreto, tendiente a la construcción de "Hornos Crematorios" y a la "Cremación y sus Requisitos".

CONSIDERANDO: que el departamento de San José carece de una legislación que regule la construcción de hornos crematorios, la cremación y las exigencias necesarias para tal fin, por lo que esta Asesora ha realizado las consultas correspondientes a los responsables de las empresas fúnebres del departamento, las que han manifestado su apoyo a la presente reglamentación,

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el proyecto de decreto que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ,  
DECRETA:

Artículo 1º)- Los hornos crematorios de cadáveres y restos humanos, podrán ser construidos por la Intendencia Departamental de San José dentro de los Cementerios

Públicos del departamento, o por particulares, o Instituciones Privadas, en Cementerios Privados del departamento; dichas instituciones deberán acreditar su personería jurídica.

Podrán instalarse también en aquellos lugares o predios idóneos, que por su ubicación no ofrezcan inconvenientes para su instalación, y que sean cercanos a una densidad poblacional mayor a los diez mil habitantes, siempre que no exista otro horno a una distancia no menor de 20 Km., previa autorización de la Intendencia Departamental de San José.

Los hornos crematorios construidos dentro de los Cementerios Públicos serán propiedad de la Intendencia Departamental de San José, quien tendrá a su cargo todo lo relativo a su construcción, funcionamiento y conservación.

Artículo 2º)- La construcción de los hornos crematorios de cadáveres y restos humanos, se realizará previo informe de viabilidad urbanística, otorgado por las Oficinas Técnicas competentes de la Intendencia Departamental de San José.

Artículo 3º)- La construcción de los hornos crematorios que trata el artículo 1º), sólo será posible por medio de la autorización otorgada por la Intendencia Departamental de San José, la que dictará resolución previo informe de las Oficinas Técnicas competentes mencionadas en el artículo precedente.

Dicha autorización será dada siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

a)- **UBICACIÓN:** La institución gestiona deberá presentar croquis de ubicación, con señalamiento de las distancias a las vías de tránsito principales, cercanas al lugar y determinación de la existencia de locales de importancia, tales como Escuelas, Hospitales o similares, y demás información complementaria que se pueda exigir.

b)- **CONSTRUCCIÓN:** Los gestionantes deberán ofrecer las características de la misma, aseguramiento del funcionamiento y mantenimiento del horno, sus accesorios y materiales a emplear, todo lo cual se expresará en los planos y memoria descriptiva pertinentes.

c)- **SALUBRIDAD E HIGIENE:** Se acompañará la solicitud con un informe técnico respecto a las medidas complementarias necesarias para asegurar la no contaminación del aire y del medio ambiente que los rodea.

d)- **FUNCIONAMIENTO:** Se agregará a la solicitud un detalle de las disposiciones y normas adoptadas o proyecto de las mismas, asegurando su correcta utilización, con determinación taxativa y precisa de los casos en que serán utilizados mediante el cumplimiento estricto de las disposiciones nacionales y departamentales, respecto al funcionamiento de tales hornos.

e)- **PERSONAL:** Se formulará un detalle con indicación jerárquica de los funcionarios que tendrán a su cargo las tareas inherentes al funcionamiento de los hornos crematorios, responsabilidad normativa de los mismos y

sanciones que se aplicarán en caso de violación de las normas que regulan su actividad.

f)- **INSPECCIÓN:** Se deberá dejar expresa constancia en la gestión pertinente, reconociéndose la facultad de la Intendencia, para inspeccionar cuando lo crea conveniente o necesario y sin previo aviso, los lugares en que están instalados los hornos crematorios, con libre acceso a las oficinas y dependencias conexas con los hornos.

## CAPITULO II

### DE LA CREMACION Y SUS REQUISITOS

Artículo 4º)- **Concepto:** Entiéndase por cremación la incineración de cadáveres y/o restos óseos humanos, aún los ya reducidos, y aquellos que se encuentren en estado de momificación.

Artículo 5º)- Para practicar la cremación de cadáveres o restos óseos humanos, se requiere autorización previa de la Dirección de Cementerios, que se otorgará siempre que exista petición escrita para la incineración, conforme a las siguientes normas:

I- Que se acredite la manifestación de voluntad de la persona que tenga el propósito de que su cadáver sea incinerado, mediante alguno de los siguientes requisitos:

a)- Mediante escrito firmado por el interesado en la Dirección de Cementerios, ante un Escribano Público de la Intendencia, - previa presentación de su Cédula de Identidad - , quien certificará la firma del solicitante.

b)- Dicha solicitud se podrá realizar también, en Formulario proporcionado por la Dirección de Cementerios de la Intendencia Departamental de San José, el cual tiene que venir acompañado de Certificación Notarial de firma y fotocopia de la Cédula de Identidad del solicitante. En este caso, ese formulario puede ser sustituido por Declaración Jurada, en el mismo papel notarial donde el Escribano certifique la firma. Ambas situaciones acontecen cuando el interesado no puede presentarse personalmente a realizar el trámite en la Dirección de Cementerios.

c)- Asimismo, tal declaración de voluntad, podrá realizarse en Testamento o Escritura Pública de Declaratoria.

d)- También podrá realizarse dicha solicitud, mediante escrito firmado por el interesado ante una Empresa Fúnebre o de Servicio Crematorio, cuya firma deberá ser certificada por Escribano Público, previa presentación de su Cédula de Identidad.

Esta circunstancia, - al igual que las detalladas en el lit "b" - , acontece cuando el interesado no puede presentarse personalmente a realizar el trámite en la Dirección de Cementerios.

e)- Todas las situaciones mencionadas precedentemente deberán ser incorporadas al Registro que a tales efectos deberá llevar la Dirección de Cementerios, adjuntando en todos los casos fotocopia de la Cédula de Identidad

del solicitante.

f)- A falta de esa manifestación de voluntad, que lo solicite el cónyuge sobreviviente, o el concubino con declaración judicial de unión concubinaria.

g)- A falta del cónyuge sobreviviente o concubino con declaración judicial de unión concubinaria, que lo solicite uno de los hijos del fallecido que sea mayor de edad.

h)- A falta de hijos mayores, que lo solicite uno de los padres del fallecido.

i)- A falta de las personas anteriormente mencionadas, que lo solicite uno cualquiera de los hermanos del fallecido, que sea mayor de edad.

j)- A falta de éstos, el familiar directo más próximo.

k)- Tratándose de cremación del cuerpo de un menor de edad, bastará la solicitud de cualquiera de sus padres, a falta de éstos de un hermano mayor de edad, y a su falta bastará la solicitud de quién detente la tenencia de hecho, alcanzando, -a esos efectos- , con la expedición de un Certificado Notarial que otorgue fe de la misma, o de lo contrario testimonio del Juzgado competente en el cual se haya realizado el procedimiento judicial de Ratificación de Tenencia.

Artículo 6º)- El destino final de las cenizas, podrá ser elegido libremente si se trata de cremaciones en forma inmediata al fallecimiento.

Artículo 7º)- El titular de un local particular de uso no colectivo, podrá solicitar la cremación de los restos allí depositados, transcurridos cinco años de la inhumación, debiendo notificar previamente a sus familiares directos: cónyuge, hijos, padres, hermanos, sobrinos o el familiar más cercano.

En caso de no existir familiares, la cremación podrá ser solicitada por el titular del sepulcro o el responsable del arrendamiento en su caso. Si el derecho de uso corresponde a más de una persona por herencia o condominio, bastará con la firma de uno de los herederos o condóminos.

Las cenizas de los restos inhumados, permanecerán en forma definitiva en dicho sepulcro, si ningún familiar directo solicita su entrega, la cual se autorizará sin el transcurso del plazo establecido.

Artículo 8º)- Para proceder a la cremación de cadáveres, se requerirá Certificado Médico de Defunción, salvo en el previsto en el artículo anterior.

Asimismo, será de aplicación, lo establecido en el artículo 25º de la Ordenanza de Cementerios y en las normas nacionales sobre Certificados Médicos de Defunción.

Artículo 9º)- Para los cadáveres de personas residentes en este Departamento, el Certificado Médico exigido en el artículo que antecede, o fotocopia autenticada del mismo, deberá ser extendido por el Médico que haya atendido al

fallecido, en el que se establecerá en forma clara y terminante la enfermedad que ocasionó la muerte, y si ella ha sido consecuencia de otra causa natural.

Si la causa de la muerte no está bien determinada, o si ella se debiera a actos de violencia (accidentes, homicidio, o suicidio), no podrá procederse a la cremación sin que previamente el Juez que entienda en la causa, comunique que no existe impedimento de orden legal para realizarla.

En caso de fallecidos sin asistencia médica, en que el Certificado de Defunción es firmado por el Médico Forense, éste debe autorizar la cremación.

Artículo 10º) Para la cremación de cadáveres, o restos provenientes de otro Departamento de la República, se exigirá:

a)- Certificado Médico de Defunción o fotocopia autenticada del mismo, suscrito por el facultativo que haya atendido al fallecido, en el que se deberá establecer en forma clara y terminante, la enfermedad que causó la muerte, o si ella se debió a otra causa natural.

b)- Si la causa de muerte ha sido violenta, será indispensable que previamente el Juez que entiende en la causa, comunique que no existe impedimento de orden legal para efectuar la cremación.

c)- Permiso expedido por autoridad competente del lugar de procedencia, para trasladar el cadáver a este Departamento.

Artículo 11º)- En caso de que no se acompañen los documentos que se exigen en los artículos precedentes, la cremación no podrá realizarse, debiendo ser inhumado el cadáver, en el Cementerio que determinen los deudos.

Si los interesados no dieran cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Cementerios inhumará el cadáver de oficio.

Artículo 12º)- De no realizarse en tiempo y forma las reducciones de cuerpos inhumados en Fosas, en Nichos Individuales de alquiler, así como también en los casos de restos ya reducidos, y depositados en urnas en los locales de uso colectivo de la Intendencia Departamental, los mismos podrán ser cremados de oficio, por la sola determinación de la Dirección de Cementerios.

Artículo 13º)- Las personas jurídicas, titulares de bienes funerarios, destinados al uso de sus asociados y empleados, podrán solicitar la cremación de los restos allí depositados, después de transcurridos cinco años de la inhumación, siempre y cuando dicho acto esté previsto en sus estatutos, o en su defecto, haya sido aprobado por asamblea u otro órgano representativo de la voluntad social. La solicitud deberá ser publicada en el Diario Oficial y otro Diario de circulación departamental, durante dos días, emplazando por treinta días, a los deudos que se consideren con derechos sobre los referidos restos.

Artículo 14º)- La Intendencia percibirá una tasa de \$1250 (Pesos Uruguayos, un mil doscientos

cincuenta) en forma previa a cada servicio de cremación que se realice en las instalaciones habilitadas.

Dicho importe se ajustará anualmente conforme a la variación del índice de precios al consumo (I.P.C), todos los primeros de enero de cada año. En caso que el consentimiento a ser cremado, lo efectúe en vida el interesado de acuerdo a las modalidades previstas en el // artículo 5º numeral I literales a) y e), se comunicará a la Dirección de Cementerios para su registro, y en ese momento se abonará la totalidad de la tasa referida.

Artículo 15º) En todo lo no previsto expresamente por el presente Decreto, es de aplicación lo dispuesto por la Ordenanza de Cementerios, aprobada por Decreto Departamental N.º 2621 de fecha 19 de agosto de 1991.

Artículo 16º) Comuníquese, publíquese, etc.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular.

Artículo 1º.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2º.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 3º.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 4º.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 5º.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 6º.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 7°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 8°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 9°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 10°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 11°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 12°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 13°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 14°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 15°.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 16°.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIAN FERRERO. Señor Presidente: estábamos repasando el articulado con los compañeros de la Comisión de Legislación, y antes de considerar el artículo de orden, el que sigue, el 16°, vamos a sugerirle al Cuerpo que lo vote con el siguiente texto: «El siguiente decreto será

*oportunamente reglamentado por el Ejecutivo Departamental»; es una cuestión operativa y no hace a la sustancia del marco.*

Es cuanto queríamos expresar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación, con la propuesta del señor Edil Ferrero. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Queda aprobado este proyecto de decreto en general y en particular.

Pasamos al punto n.º 2

*(Texto del punto a consideración)*

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 937/2012 del Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" al emprendimiento presentado por la Empresa DANTISIMO S.A. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 3.

*(Texto del punto a consideración)*

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez relacionada con el mal estado de la calle Las Piedras desde Larriera hasta Della Hanty. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 4.

*(Texto del punto a consideración)*

*Informe de la Comisión de de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez relacionada con el tránsito en el departamento. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 5.

*(Texto del punto a consideración)*

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez relacionada con el mal*

*estado de la calle Espínola pasando Nicolás Guerra. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 6.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez relacionada con la necesidad de contar con cordón cuneta en calle Barreiro hacia Ruta 3. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 7.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio n.º 3037/2012 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro sugiriendo se documenten los conocimientos que posee el Historiador Daniel Ramela sobre el Departamento. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al punto n.º 8.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez relacionada con la falta de un contenedor en la intersección de las calles Vidal y Flores. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 9.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez relacionada con los perros sueltos en la vía pública. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 10.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la solicitud de autorización ambiental previa presentada por Cirilo Rodríguez Radesca del proyecto de Extracción de Arena. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 11.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez relacionada con viviendas deshabitadas. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 12.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 2795/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Nelson Petre, relacionada con la instalación de desfibriladores en lugares públicos o privados con asistencia masiva de público. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 13.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota presentada por A.B.A solicitando colaboración para ayudar a los pacientes de las colonias psiquiátricas. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 14.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y*

*Medio Ambiente, en Oficio n.º 830/2012 de la Intendencia de San José, adjuntando Manual Básico para Manipuladores de Alimentos. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 15.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el oficio n.º 2711/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la necesidad de crear planes sociales que contemplen tareas a cargo de la Intendencia. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 16.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 2791/2012 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edila Isabel Ford relacionada con la necesidad de que se dicten clases de portugués. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 17.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 1171/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la posibilidad de implementar actividades culturales artístico en las inmediaciones del Mercado Municipal. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 18.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 2393/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Roberto Cabral planteando la necesidad que se instalen baños públicos en el centro de nuestra ciudad. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 19.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 1698/2011 del Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo, relacionada con el manejo y disposición final de residuos industriales en el Departamento. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 20.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 2942/2012 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil (S) Oscar Ramírez, relacionada con la recolección de residuos en Pueblo Nuevo, 18 de Julio, Villa Ituzaingó y Capurro. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 21.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en los Oficios números 2633/2011 y 2974/2012 de la Corporación adjuntando exposiciones de los señores Ediles Horacio González y Jorge García respectivamente relacionadas con el perjuicio que ocasionan los contenedores de residuos desbordados en la ciudad de San José. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 22.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Wilson Rodríguez relacionada con la necesidad de que se instalen contenedores en la entradas de cárcel de Juan Soler. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 23.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 2255/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro relacionada con la falta de barrido en algunas calles de la ciudad de San José. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 24.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota del señor Edil Javier Gutiérrez, relacionada con el estado de los contenedores y su entorno. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 25.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota del señor Wilson Rodríguez relacionada con el estado de las viviendas que se alquilan. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 26.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en los Oficios n.º 076/2010 y 1033/2011 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Nelson Cabrera relacionada con el taller del artista plástico Hugo Nantes. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 27.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1844/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Nelson Cabrera, sugiriendo que este Legislativo adquiera el autorretrato que realizó*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 28.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Llamado a Concurso realizado por la Corporación para ocupar un cargo de Taquidactilógrafo contratado. (Hay repartido)*

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Por las razones que nosotros expusimos en el seno de la Comisión la bancada del Frente Amplio, a pesar de que está de acuerdo con el sistema de concursos, desea manifestar que no va a votar este informe. Desearíamos abstenernos, pero como no lo podemos hacer, no vamos a acompañar con nuestro voto este informe.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Solicito que se le dé lectura al informe.

(Se lee)

«San José, 22 de mayo de 2012.

**A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DEL CUERPO**

VISTO: el Artículo 3º de la Modificación Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2008-2010, que establece: "Créase en el Escalafón Técnico un cargo de Taquidactilógrafo contratado...", y que fue ratificado por el Artículo 19º del Presupuesto Quinquenal vigente;

CONSIDERANDO I: asimismo establece que el cargo se debe cubrir a través de un concurso de oposición y méritos entre interesados residentes en el departamento de San José y que vivan en la ciudad de San José de Mayo y que al momento de asumir el cargo necesariamente deberá estar radicado en la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO II: que el concurso mencionado se llevó a cabo el día miércoles 16 de mayo pasado y el Tribunal estuvo integrado de la siguiente forma: en representación de ATU el señor Mario Tolosa y la Secretaria señora Fernanda Olivera; por la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de esta Corporación el señor Edil Nelson Petre y en representación de la Sala de Profesores del Liceo Departamental "Doctor Alfonso Espínola", la Profesora de Idioma Español, señora Carolina Sacco;

CONSIDERANDO III: que el mismo no contó

Servicio Civil, del Colegio de Abogados -Filial San José- y de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de San José;

*CONSIDERANDO IV: que el Tribunal resolvió elaborar un formulario donde los concursantes estamparon su firma aceptando la integración del Jurado para dicha prueba;*

*CONSIDERANDO V: que se cumplió debidamente con el proceso reglamentario, y de las siete pruebas realizadas se seleccionaron las tres mejores, procediendo nuevamente a realizar otra prueba, en esa oportunidad se consideró que la tres presentaron aptitud para el desempeño del cargo;*

*CONSIDERANDO VI: que de la última prueba se estableció claramente como ganador al señor Imanol Pereira García, Cédula de Identidad N.º 4.943.417-3;*

*CONSIDERANDO VII: asimismo como se mencionó en el Considerando V del presente se entiende que las pruebas de los señores Martín Jesús Rodríguez Pérez, CI N.º 3.923.203-2 y María Noel Castrillo Peña, CI N.º 4.453.337-0, respectivamente, también demostraron suficiencia;*

*ATENTO: a que el Tribunal de acuerdo a lo mencionado con anterioridad, sugiere que en caso de surgir alguna vacancia en el planillado de ese Escalafón se tenga en cuenta a los concursantes nombrados en el párrafo que antecede.*

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

*Por mayoría de presentes aconsejar al Cuerpo nombrar al señor Imanol Pereira García, Cédula de Identidad N.º 4.943.417-3, para ocupar el cargo previsto en las Normas Presupuestales vigentes, y que las otras personas mencionadas queden en lista de espera de acuerdo con la sugerencia puesta de manifiesto por el Tribunal formado para dicho concurso.*

*Es cuanto debemos informar.*

**Rafael Diringuer, Juan Carlos Acosta, Juan Ignacio Mesa, Esmeralda Secchi, Nelson Petre. Ediles»**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.19)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.24)

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que los que quedan en la lista de espera sean tenidos en cuenta por el presente período de gobierno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al agregado que sugiere el señor Edil.

(Se lee)

**«LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

*Por mayoría de presentes aconsejar al Cuerpo nombrar al señor Imanol Pereira García, Cédula de Identidad N.º 4.943.417-3, para ocupar el cargo previsto en las Normas Presupuestales vigentes, y que las otras personas mencionadas queden en lista de espera en el actual período de gobierno de acuerdo con la sugerencia puesta de manifiesto por el Tribunal formado para dicho concurso.»*

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, antes de poner a consideración su moción, que es de orden, quiero sugerirle, ya que ahora tenemos una sesión extraordinaria y afuera están esperando las autoridades, que el cuarto intermedio que usted solicita sea hasta que finalice la sesión extraordinaria.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ. Sí, estoy de acuerdo y solicito que sea hasta finalizar con la sesión extraordinaria que teníamos previsto realizar.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.29)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23.07)

Por Secretaría se dará lectura al agregado que se le hace al informe.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE. Este es el agregado que propuso el señor Edil Danilo Vassallo, que se retiró de Sala.

Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**17 en 21. Afirmativa. MAYORÍA**

Pasamos al punto n.º 29.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 911/2012 del Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" al emprendimiento presentado por la Empresa WERBA S.A.*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 30.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 1705/2011 adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con problemas de accesibilidad de personas con dificultades físicas a algunos edificios públicos. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto n.º 31.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1019/2011 adjuntando exposición del señor Edil Nelson Cabrera relacionada con la instalación de las Ferias Vecinales en la Ciudad de San José. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que el punto n.º 21 vuelva nuevamente a la Comisión.

Gracias.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, para hacer eso hay que reconsiderar el punto n.º 21 y para cambiar el trámite necesitaríamos tener la misma cantidad de votos.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al punto n.º 21.

(Se lee nuevamente)

Reitero, señor Edil, se puede reconsiderar, pero si no hay treinta y un ediles en Sala no se puede cambiar el trámite. También lo que se podría hacer es solicitar en la sesión que viene la reconsideración de este punto y si hay treinta y un ediles entonces se podrá modificar el trámite.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Señor Presidente, en general, cuando se solicita el pase a una comisión eso no es así.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, el tema es que treinta y un ediles votaron por un trámite y el Cuerpo tiene que hacer una resolución. Por tanto, no puedo cambiar algo que votaron treinta y un Ediles cuando ahora en Sala hay solamente veintidós Ediles presentes.

Lo único que puedo hacer es someter a votación su reconsideración. Y es lo que voy a hacer.

Se somete a votación la reconsideración del punto n.º 21. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Aclaro, que no puedo poner a votación la propuesta del señor Edil Horacio González, dado que no hay treinta y un ediles en Sala.

Pasamos al punto n.º 32.

(Texto del punto a consideración)

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 2853/2012 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil suplente Nicolás Riva, relacionada con el nomenclátor de la ciudad de San José. (Hay repartido)*

Se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No hay mociones urgentes para considerar)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL NELSON PETRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON PETRE. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 23.11)

(Vueltos a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo cuórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.12)

**Gonzalo Geribón Herrera  
Presidente**

**Alexis Bonnahon  
Secretario General**